

Guayaquil, 30 de marzo del 2013

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de **AGRUMI S.A.**

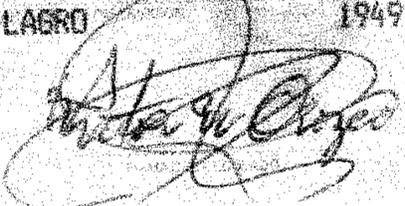
Señores Accionistas:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 274 de la Ley de Compañías y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas. Rindo a Ustedes mi informe referente a la actividad económica de la compañía AGRUMI S.A. por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2012.

- 1. La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitida durante el año 2012.*
- 2. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.*
- 3. He revisado los libros de actas de la Junta General, el Libro de Accionistas y Acciones, sugiriendo se actualicen los mismos, designando esta actividad a un profesional en la materia, para que cumplan con las disposiciones de los Artículos 189, 190 y 288 de la Ley de Compañías vigente.*
- 4. Los registros contables se han realizado, utilizando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).*

Lo que informo a ustedes, señores accionistas.


Ec. Victor W. Orozco M.
COMISARIO PRINCIPAL
Ced. Id. # 090357365-7

REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUCION GENERAL DE VOTACIONES
 CIUDADANIA 090357365-7
 OROZCO MERA VICTOR WALTER
 GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO
 13 JUNIO 1949
 001- 0165 00735 M
 GUAYAS/ MILAGRO
 MILAGRO 1949



ECUATORIANA***** V4444V4442
 CASADO NELLY ALICIA CHAVEZ VASQUEZ
 SUPERIOR ECONOMISTA
 VICTOR OROZCO
 JUANA MERA
 MILAGRO 21/06/2010
 21/06/2022
 REN 2729049


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 ECUADOR DE VOTACIONES
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 007
 007 - 0250 0903573657
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 OROZCO MERA VICTOR WALTER
 GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 4
 PROVINCIA MILAGRO
 MILAGRO ERNESTO SE
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 (.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

